

SOBRE LA FORMA DE CONTENIDO DE LOS ADVERBIOS DE LUGAR. CUESTIONES DE DIACRONIA.

XAVIER TERRADO PABLO
Estudi General de Lleida- Universitat de Barcelona

0. Introducción

Ferdinand de Saussure puso de manifiesto que los signos son entidades negativas y positivas, cuyo valor se define por relación a los valores de los restantes signos del sistema. De ahí se deduce que el contenido de *aquí*, *acá*, *allí* o *allá*, en una etapa determinada de la evolución del castellano, dependerá del sistema en que tales formas se hallen integradas.

En otra ocasión¹ hemos ya manifestado nuestro parecer sobre el valor de la alternancia /-í/-/á/ en los adverbios de lugar: *acá* y *allá* denotan un ámbito considerado por relación a otro, en tanto que las formas *aquí* y *allí* aplican al ámbito denotado una perspectiva absoluta. Consideramos las formas en *-á* y las formas en *-í* como el polo positivo y el polo negativo respectivamente de lo que proponemos llamar correlación² de relatividad.

En este artículo vamos a defender dos tesis: que la correlación de relatividad se hallaba ya instaurada en la época en que aparecieron nuestros primeros textos literarios y que la introducción relativamente tardía de la forma *ahí* en el sistema modificó el valor de las restantes formas, pero no afectó a la correlación de relatividad. Durante el transcurso de nuestra exposición realizaremos asimismo algunas observaciones acerca de las formas *aquende*, *allende*, y (lat. IBI), *ende* y *acullá* e intentaremos mostrar las condiciones estructurales que pueden explicar su abandono en la lengua común.

¹ Véase nuestro artículo *Sobre el valor de la alternancia /í/-/á/ en los adverbios de lugar del español*, publicado en *Sintagma*, 2(1990), págs. 45-54.

² A lo largo de este artículo emplearemos el término *correlación* con el valor que posee en el estudio de E. Benveniste titulado *Structure des relations de personne dans le verbe* *Bulletin de la Société Linguistique de Paris* 43-1(1947) págs. 1-12.

1. *Aquí, acá, allí y allá* frente a *ende* e *y*.

Ya desde los primeros tiempos de nuestra literatura castellana parecen haber constituido los adverbios *aquí, acá, allí y allá* un sistema vigoroso, capaz de competir con otras formas expresivas de las relaciones de lugar. El profesor Badía Margarit nos dice, en el estudio que constituyó su tesis doctoral:

"Hay once casos de *allí* en el *Cid* y cinco casos de *allá*, sin hacer mención de varios ejemplos de *acá* y *aquí*. Los pasajes citados anteriormente nos dicen que, a pesar de que el número de casos de IBI en el *Cid* exceda con mucho al total de ejemplos de *allí* y *allá*, los adverbios en cuestión eran usados como equivalentes al complemento pronominal-adverbial, con el cual podían sustituirse recíprocamente ya desde el siglo XII" (Badía 1947:130)

El carácter relativo de *acá* es ya claramente apreciable en el *Poema de Mio Cid*, donde designa a menudo los lugares del destierro por oposición a Castilla o viceversa: "De Castiella la gentil exidos somos *acá*" (v.672). *Allá*, en el verso 181, presenta la misma contraposición: "Siuos la aduxier *dallá*; si non contalda sobre las arcas".

Los textos en latín hispánico del siglo XII dan testimonio también del valor relativo de *acá*: "Homines de Lara et de Dario*acá*, et de Presegu*acá*, non dant montantico, neque portantico" (*Fuero de Lara*, año 1135; citado por Cuervo 1886:85).

En el siglo XIII, *allí* y *allá* continúan ganando terreno a las formas derivadas de *ibi* e *inde*. La forma *y* se mantiene todavía fuerte al lado de *allí* y *allá*, pero *ende* aparece con frecuencia desplazada por las combinaciones *dallí* y *dallá*, para la indicación del lugar de donde. *Desí* es menos frecuente y tiene casi siempre valor temporal. Veamos algunos ejemplos de la *Primera crónica general*: "Et *dallí* uiniendo a Burgos con ella" (cap. 1034, pág. 718); "E leuantos *dallí* pora yr por Espanna" (cap. 97, pág. 71); "E quando torno *dallá* contol aquel iudio..." (cap. 407, pág. 261).

El valor relativo de *acá* y *allá* frente a *aquí* y *allí* aparece claramente en los escritos del rey sabio. En una carta a su hijo don Fernando de la Cerda dice: "E demás quieren que non podamos hacer ninguna cosa de auenencia con los moros a menos dellos; así que todavía tengan el un pie firme *allá* e el otro *acá*; lo que, Dios queriendo, non será. Ca de aquellos que ellos chufan del pleito de Abenyuzef que pasa *acá* con gran poder..." (Antología de Alfonso X:220). *Allá*, en este caso, se refiere a Africa por oposición a la Península Ibérica. El número de apariciones de los adverbios de lugar en esta carta es el siguiente: *allá* (12), *acá* (8), *ahí* (5), *aquí* (3), y (3). Aunque la muestra no sea representativa, nos informa del uso frecuente de *acá* y *allá*.

En el siglo XIV *ende* va perdiendo sus empleos como adverbio local. Su uso más frecuente en *El conde Lucanor* -dejando aparte el modismo *por ende*- es el de sustituto de un complemento preposicional introducido por *de*; equivale aproximadamente a *de ello*. La forma *y* se mantiene todavía vigorosa junto a *allí*. *Acá* y *allá* muestran su valor relativo frente a las formas en *-í*: "El omne bueno et su fijo eran labradores et moravan çerca de una villa. Et un día que fazien y mercado, dixo a su fijo que fuesen amos *allá*" (*El conde Lucanor*:64). Los dos ámbitos contrapuestos son deducibles por el contexto: la casa de los labradores y la villa cercana.

Durante el transcurso del siglo XV tiene lugar la desaparición en el castellano central de los derivados de *ibi* e *inde* (Badía 1947:130); esta observación no ha aplicarse al castellano hablado en los antiguos reinos de Aragón y León. Se perpetúa y (<IBI) en la forma moderna *ahí*, en el impersonal *hay* y en las primeras personas verbales *soy*, *doy*, *voy*, *estoy*. Se mantiene *ende* en la expresión *por ende*, perteneciente a un estilo culto.

La pérdida de los derivados de *ibi* e *inde* y su consiguiente sustitución por las formas *aquí*, *acá*, *allí* y *allá* representa un proceso en consonancia con las tendencias evolutivas de la morfología nominal de las lenguas romances, que muestran la propensión a liberar a la palabra de aquellas marcas que pudieran predestinarla para una determinada función sintáctica. *Ibi* e *inde* llevaban implícita, además de su referencia local, una indicación acerca de su función en la frase. Empleando la terminología de la gramática latina podemos decir que era inherente a los derivados de *inde* la función de complemento de lugar de donde (UNDE). Los derivados de *ibi* funcionaban como complementos de lugar en donde (UBI) o bien a donde (QUO): "el complemento de IBI expresa principalmente dirección de movimiento, situación y atribución" (Badía 1947:57). No ocurre así con las formas *aquí*, *acá*, *allí*, *allá*. Estas formas no están cortadas a la medida de una de las funciones UBI, QUO, UNDE, QUA. Nada nos indica de antemano que *allá* esté predestinada a asumir en la frase una de tales funciones; podrá adoptar cualquiera de ellas, según su entorno sintáctico. En la frase de Goytisolo "Liberales expatriados yacían *allá*" (*Señas de Identidad* 1976:98) el adverbio expresa un lugar UBI, pero eso lo deducimos tras observar su dependencia con respecto al verbo *yacer*. En "subiremos *allá*", la indicación de lugar QUO la deducimos sólo tras observar la relación de *allá* con el verbo *subir*. Las diversas preposiciones ayudan a marcar el tipo de relación: *por acá*, *de acá*, *para acá*, *hacia acá*.

La posibilidad de combinación con preposiciones, de un lado, y la oposición de las formas en *-í* a las en *-á*, de otro, permitían expresar gran riqueza de matices. Esto debió de contribuir a la desaparición de los descendientes de *ibi* e *inde*, al tiempo que propiciaba el triunfo del sistema cuadrangular formado por *aquí*, *acá*, *allí* y *allá*, que a finales del siglo XV había logrado imponerse claramente.

Durante el siglo XVI, las formas en *-á* son usadas con profusión. El epistolario de Santa Teresa es uno de los lugares en que puede comprobarse esto. Es muy posible que la predilección manifestada en algunas zonas de América por la forma *acá*, en detrimento de *aquí*, arranque ya -como opina Ch. E. Kany (1969:319)- del castellano del XVI llevado al nuevo mundo por los colonos.

2. *Aquende* y *allende*

Al tiempo que los derivados de *ibi* e *inde* perdían terreno, iban quedando arrinconadas otras formas cuyo valor podía ser expresado dentro del nuevo sistema.

Así las construcciones con *allende* y *aquende* aceptaban la sustitución por expresiones con *allá* y *acá*.

Si nos apoyamos en la autoridad de J. Corominas, habremos de decir que las formas en *-ende* no están construidas, como se ha afirmado en alguna ocasión, sobre la base de *aquí* (*aquí* + *ende*) y *allí* (*allí* + *ende*). *Allende* está formado a partir de *allén*, derivado del lat. *illinc* 'de allá'. La frecuencia de *allén* seguido de la partícula *de* originó la forma *allende*. La base de *aquende* parece ser *aquén*, del lat. vg. *eccum hinc* 'de acá'. Esta hipótesis es aceptada por Alvar y Pottier, con la reserva de que sobre *aquén* y *allén* pudo actuar, no sólo la preposición *de*, sino también la forma *ende*: "Una evocación del movimiento, semejante a la que hizo nacer a *acá*, es la que sirvió para formar *aquén* 'del lado de acá' (<*accu hinc). Su empleo como elemento de relación ("*aquent del agua*", 1194), hizo que se aglutinara con la preposición *de* (*aquende*), aunque también pudo haber influencia de *inde*, como apuntó Correas" (Alvar y Pottier 1983:332).

La explicación de Corominas es sólida y creemos que algunas consideraciones semánticas pueden ayudar a corroborarla. Nos parece poco verosímil que, para subvenir a la necesidad de formas relativas, se recurriera a formas como *aquí* o *allí*, cuyo valor es absoluto. Más lógica nos parece la hipótesis basada en los étimos latinos *hinc*, *illinc*, cuyo valor era relativo. Se explica así que *acá* y *allá*, también relativos, pudieran desplazar a *aquende* y *allende*, caídos en desuso ya en el siglo XVI. Los ejemplos aducidos por Corominas muestran claramente la afinidad entre *acá-aquende*, por una parte, y *allá-allende* por otra. En nuestra opinión, tal afinidad se basa en el hecho de poseer una nota común, a saber su valor relativo: "Mula ni palafre que venga dalent aquent non dan peaje" (s.XIII, Aranceles); sería posible decir de *allá* *acá*. "Las mugeres de allén mar e de aquén mar" (Crónica de 1344); podría parafrasearse *de la parte de allá del mar y de la parte de acá*.

A principios del XVII, Covarrubias habla de *allende* como de "palabra castellana antigua" (Covarrubias 1611:92) y el maestro Correas afirma que "*aquende* i *allende* i *luene* son antiguos, que se usan en fórmulas i refranes, i se hallan en los libros" (Correas 1625:342).

3. *Acullá* y *allá*

Acullá, como *allá*, denota un lugar considerado por relación a otro. El significado que los gramáticos le atribuyen deja entrever el valor relativo de esta forma. Según R.J. Cuervo significa "en la otra parte o en la parte opuesta de donde uno está" (Cuervo 1886:171). Señalan Corominas y Pascual que "en el ej. más antiguo, y en algunos ce los SS. XV-XVII que reúne Cuervo, Dicc. I, 171, a, aparece usado sin la compañía de otro adverbio de lugar, como mero sinónimo enfático de *allá*, mas pronto quedó limitado su uso a la contraposición con otros adverbios de lugar que se expresan en la misma frase, sobre todo *allá*" (DECH, I, 226a9).

Los valores de *acullá* son reducibles, en líneas generales, a los de *allá*, *más allá*, *un poco más allá*: "*Aquí* amanecían, *acullá* comían" (*Quijote*:II, 61; cit. también por Cuervo). Lo esencial no es la denotación concreta de un lugar, lo importante es la contraposición: no era *aquí*, en el mismo lugar, donde comían, sino en otro lugar, no importa cuál pero opuesto. En el *Quijote* dice Sancho: "El diablo me pone ante los ojos, *aquí*, *allí*, *acá* no sino *acullá*, un talego de doblones, que me parece que a cada paso los toco con la mano" (*Quijote*:II,13; cit. también por Cuervo). Esto es, me pone el talego, no *acá*, al alcance de mi mano, sino *un poco más allá*, donde no pueda alcanzarlo.

Los primeros ejemplos se recogen en la *Gran Conquista de Ultramar*, de principios del siglo XIV. Su étimo parece ser el lat. ECCUM ILLAC (*DECH*: I, 226a8) o la variante supuesta *accu illac (Alvar y Poutier 1983:332). Considerando que, a partir de este étimo, la forma esperable en castellano sería **aquella* y teniendo en cuenta que este adverbio se documenta en fecha tardía, el *DECH* sugiere que podría tratarse de un préstamo, posiblemente del gallego-portugués.

Dada la poca variedad de sus usos, esta forma no logró arraigar profundamente en español y quedó desplazada por *allá*, de honda tradición en el sistema castellano:

"Es posible que en el siglo XVIII la voz entrara en crisis, aunque haya documentación ininterrumpida; pero no puede decirse que en el habla media actual viva con intensidad, sino, al contrario, pues falta en inventarios de distintos niveles [...] Y la voz se perpetuó en cierto tipo de literatura, en frases fosilizadas o en hablas dialectales (de Santander y Asturias)" (Alvar y Poutier 1983:333)

Es comprensible que *acullá* no lograra integrarse en el sistema, teniendo en cuenta que sus valores eran reducibles a los de *allá*. Formaba parte *allá* de un sistema perfectamente equilibrado y coherente, en el que se oponía, por una parte a *allí*, y por otra a *acá*. Obsérvese el carácter doblemente proporcional del sistema, reflejado por la forma cuadrangular que le hemos asignado. Desde el punto de vista morfológico la economía sistemática era perfecta: cuatro fonemas *-al/ /i/ / / /k/* aseguraban todas las oposiciones morfológicas: la oposición entre el ámbito del hablante y el ámbito que es ajeno a él posee como correlato fonológico la oposición */k/-/ /*. La oposición entre el ámbito no relativo y el ámbito relativo está asegurada por la alternancia vocálica */i/-/á/*.

El sistema poseía un adverbio relativo que denotaba el ámbito ajeno al hablante, esto es *allá*, y tal adverbio se integraba perfectamente en un sistema económico en el plano de la expresión. Como los matices propios de *acullá* podían ser expresados mediante construcciones con *allá*, es comprensible que *acullá* quedara desarraigado del habla usual en castellano.

4. *Ahí*

Nos hemos ocupado hasta ahora del cuadrado de base, constituido por las formas *aquí, acá, allí y allá*. Pero existe un quinto término, fundamental en el sistema de los adverbios de lugar del español: *ahí*.

En el vocabulario del *Poema de Mio Cid* no señala Menéndez Pidal la forma *ahí*. Sólo a partir de Gonzalo de Berceo aparece documentada en nuestra literatura.

El profesor Badía Margarit justifica la aparición tardía de *ahí* por su origen romance:

"La forma ant. *ay*, mod. *ahí*, es rara en la lengua primitiva, y esto parece debido a que no es resultado de la composición AD + HIC, sino que el segundo componente es el complemento átono adverbial y" (Badía 1943:91)

El *DECH* se pronuncia con seguridad, defendiendo el origen románico de *ahí*:

"AHI, del antiguo y (*hi*) con la partícula *a-*, demostrativa o enfática, que aparece en *ayer, allá* y análogos; el antiguo y 'ahí, allí' resulta de una confusión del lat. IBI, de igual significado, con HIC 'aquí' (*DECH*:1,87a25)

Alvar y Pottier se expresan en términos menos categóricos:

"*Ahí* (<a- + hic, con influjo de los derivados de *ibi*) se documenta a comienzos del siglo XIII. Tenemos el testimonio seguro de *Egipciaca* que traduce al francés *i* en dos ocasiones, y después muchos más casos" (Alvar y Pottier 1983:332)

No cabe duda, por tanto, de que la forma fónica del moderno *ahí* está documentada ya en el siglo XIII. Pero está por ver que el valor de tal forma coincidiera con el que en la actualidad posee.

Es ya orientadora la observación, realizada por Alvar y Pottier, de que en la *Vida de Santa María Egipciaca* esta forma "traduce al francés *i* en dos ocasiones". En su origen, *ay* (mod. *ahí*) debió de ser una variante preposicional de *y*, cuyos valores parece haber compartido durante toda la época medieval:

"Pero está claro que no debe separarse *ahí* de *y*, ya que en la Edad Media las dos palabras tienen los mismos usos y valores, con la única diferencia de que aquella tiene carácter tónico y ésta puede ser átona" (*DECH*:1,87a39)

Sirva para ilustrar esta afirmación de J. Corominas un ejemplo aducido por Cuervo: "Si alguna bestia o otra cosa es furtada en casa del rey, et es y fallada despues, a quien quier que la fallen [...] Et esto mesmo deben fazer los alcaldes en las villas do fue furtada la cosa si *ay* la fallaren" (*Opúsculos legales de Alfonso el Sabio*, cit. por Cuervo 1886:277).

El valor de 'ámbito del oyente', que nuestras gramáticas asignan a la forma *ahí*, no se halla todavía consolidado en los albores de nuestra prosa castellana. En las cartas del rey sabio se hallan casos en que *ahí* aparece usado para referirse a un lugar en el que se encuentra el destinatario, pero no se trata del valor propio de tal forma en la

lengua. En una carta que el rey envía desde Castilla a su hijo don Fernando de la Cerda, que se halla en Andalucía, recogemos las frases siguientes:

"e tengo que si vos juntasedes los que están puestos por fronteros en los castillos con esos que tenedes *ahí conusco* e con las gentes de a pie que podiedes haber en la frontera" (*Antología:222*)

"Demás tenedes *ahí* a Don Zuleman de quien podedes haber muy grande haber" (*Antología:224*)

"E cuando leyeredes aquesta carta, sea y Alonso Fernandez" (*Antología:224*)

En estos casos *ahí* o y se refieren al ámbito del receptor de la carta. Pero sólo el contexto nos permite realizar esta observación. En otras ocasiones el contexto nos permite comprobar que *ahí* se refiere a un ámbito que no es el del emisor del mensaje y tampoco el del receptor:

"E sabed, Don Fernando, que cuando estas cartas me llegaron, yo era en Avila por hablar con los concejos de Leon e Extremadúras, e hobe *ahí* enfermedad de romadizo" (*Antología:218*)

En este caso *ahí*, que se refiere anafóricamente a Avila, no constituye el ámbito del tú, don Fernando, quien se halla muy lejos de esa ciudad. Una vez más, deberemos acudir a las sagaces observaciones de Corominas, que corroboran lo que estamos diciendo:

"Obsérvese que la ac. que hoy parece típica de *ahí*, 'cerca del lugar donde tú estás', no está documentada antes de la *Celestina*, y que en la Edad Media es general en *ahí* el significado anafórico 'en el lugar mencionado'" (*DECH:1,87a47*)

Es de apreciar con qué cautela trata el tema Corominas al decir "la acepción que hoy parece típica de *ahí*". Hubiera podido utilizar expresiones más tajantes: "la acepción que hoy es propia de", por ejemplo. Y es que, además de conservar su empleo como anafórico o catafórico, *ahí* posee usos en que no parece referir al 'lugar donde tú estás'. Cuando el padre pregunta a uno de sus hijos, que ha llegado tarde a casa: "¿Y tu hermano dónde está?", es posible que la respuesta sea: "Por ahí se quedó". Y es evidente que ese *ahí* puede referir a cualquier lugar, menos al del *tú*. Mientras paseo por la calle con un amigo, puedo detener el paso y señalar hacia uno de los edificios cercanos diciendo: "Mira, *ahí*, en el tercer piso de esa casa nació yo"; está claro que ese piso supone un ámbito tan alejado del receptor como del emisor, o si se quiere tan cercano al primero como al segundo.

Intentando delimitar las zonas del espacio a las que se refieren los adverbios de lugar, Jack Schmidely llega a la conclusión de que la zona de *ahí* supone un ámbito que intersecciona en parte la zona del 'yo' y en parte la zona del 'no-yo':

"D'une part cette zone est indissociable de celle du locuteur puisque locuteur et allocutaire sont vus, la plupart du temps, occuper le même champ spatial; d'autre part elle tend à se distinguer de celle du locuteur et par là même à s'intégrer au domaine du non-moi: d'où le caractère éminemment ambigu de la zone déclarée par *ahí*, tantôt prise sur la zone de *aquí*, tantôt empiétant sur celle de *allí*" (Schmidely 1975:243)

La explicación del profesor Schmidely tiene la virtud de dar razón de los empleos de *ahí* cuando no refiere al 'lugar donde tú estás'. Y al mismo tiempo, explica por qué en muchas ocasiones ese ámbito puede ser el ocupado por la persona que escucha: al no identificarse *ahí* con la zona ajena al emisor, pero tampoco con la propia del 'yo', cabe la posibilidad de que tal zona sea la de la persona que en el acto comunicativo está cercana al locutor sin confundirse con él, la segunda persona, la persona que no habla pero que entra en el coloquio.

Las gramáticas españolas, junto a la serie pronominal *yo-tú-él* acostumbran a señalar como series paralelas *este-ese-aquel* y *aquí-ahí-allí*. Se justifica quizá por este paralelismo formal el hecho de haber considerado como valor propio de *ahí* la noción 'cerca del lugar donde tú estás'. Podemos preguntarnos en qué momento se enuncia por primera vez la doctrina gramatical que atribuye a la forma *ahí* la noción de segunda persona. No sabemos si antes de Nebrija existen alusiones al tema, pero en la gramática de este humanista se pone ya en relación el deíctico *ahí* con el pronombre *tú*. En su obra los adverbios locativos se clasifican siguiendo las pautas de la gramática latina: "Porque o son de lugar o a lugar o por lugar o en lugar" (Nebrija 1492:III-XVI). Al tratar de las cuestiones UNDE, QUA y UBI, asocia Nebrija la forma *ahí* con el ámbito del oyente:

"De lugar preguntamos por este adverbio de dónde, como de dónde vienes y respondemos por estos adverbios, de aquí donde io esto, *de ahí donde tu estás* [...] Por lugar preguntamos [...] y respondemos por estos adverbios: por aquí por donde io esto, *por ahí por donde tu estas* [...] En lugar preguntamos [...] y respondemos por estos adverbios, aquí donde io esto, *ahí donde tu estas*" (Nebrija 1492:III-XVI)

El testimonio del humanista sevillano nos certifica, por tanto, que a fines del siglo XV la forma *ahí* había dejado de ser un mero anafórico y había pasado ya a integrarse dentro del sistema de los deícticos espaciales. Pero tal integración no debía de hallarse todavía plenamente consolidada, pues no es la forma *ahí*, sino *allá*, la que se asocia al ámbito del oyente en la cuestión QUO:

"A lugar preguntamos por este adverbio adónde, como adónde vas y respondemos por estos adverbios, acá adonde io esto, *allá donde tu estas*" (Nebrija 1492:III-XVI).

El texto de *La Celestina* corrobora la afirmación del célebre gramático. El final del acto veinte nos presenta a Pleberio al pie de la torre desde la que Melibea va a arrojar. Pleberio pregunta:

"Quieres que suba *allá*" (acto XX in fine)

En el castellano del siglo XX hubiera sido posible decir: "¿quieres que suba *ahí/ahí arriba*?"

Melibea, poco antes de arrojar, dice a su padre:

"Rescibe *allá* tu amada hija" (acto XX, in fine)

"Pon tú en cobro este cuerpo que *allá* baja" (acto XX, in fine)

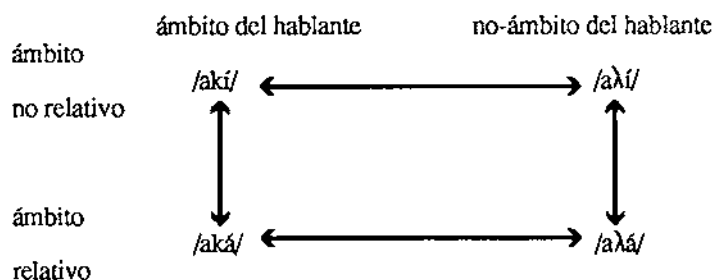
Allá denota en todos estos ejemplos un lugar exterior al ámbito del hablante. Que tal lugar es el que ocupa el oyente lo inferimos merced a datos contextuales, extraídos

de la situación descrita en el acto veinte de la obra de Rojas. La lengua castellana no poseía aún, para la cuestión QUO, un término especializado en la expresión del ámbito del oyente.

Si, como pretendemos haber demostrado, *ahí* es una forma integrada tardíamente dentro del sistema de los adverbios demostrativos, podemos preguntarnos cuáles eran los elementos fundamentales en la lengua primitiva. Nuestra hipótesis es que las formas *aquí*, *acá*, *allí* y *allá* constituían un sistema cuya forma de contenido se organizaba mediante dos correlaciones:

- Correlación de locutividad: que oponía las formas que expresaban el ámbito del hablante (*aquí*, *acá*) a las que expresaban el ámbito ajeno a él (*allí*, *allá*).
- Correlación de relatividad: que oponía las formas que indicaban un ámbito considerado por relación a otro (*acá*, *allá*) a aquellas que indicaban un ámbito considerado en sí mismo (*aquí*, *allí*).

Podríamos representar nuestra idea con el siguiente esquema:



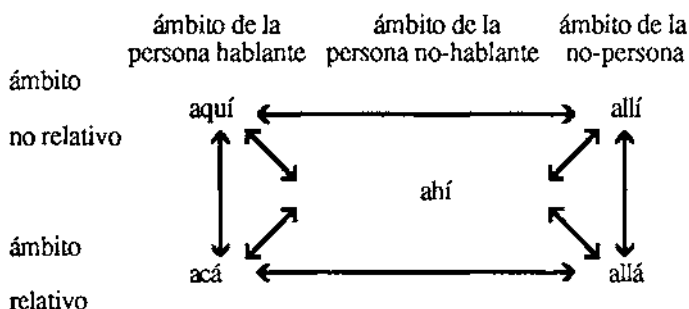
Y podemos ahora intentar averiguar en qué medida *ahí*, al introducirse en este sistema, modificó las relaciones entre sus elementos y, por consiguiente, los valores de cada uno de ellos.

Una primera observación se hace imprescindible: *allí* y *allá* alternan con *aquí* y *acá* respectivamente; pero *ahí* no tiene una forma con la cual alternar (no existe una forma **ahá*). Por tanto, se trata de un elemento ajeno a la alternancia /i/-/á/. No tendría razón de ser la pregunta de si *ahí* es un adverbio relativo o no relativo.

Por otra parte, dado su valor anafórico, *ahí* debió de ser en la Edad Media un elemento ajeno a la correlación de locutividad. Indicaba simplemente la idea de ámbito, sin referencia al de una persona concreta. En el catalán *hi* o en el francés y es todavía perceptible ese valor general: pueden referir al ámbito del oyente, pero también al del hablante o a otro distinto de estos. La forma *ahí* pudo sentirse, en un principio, como el resultado de la neutralización de la oposición de locutividad.

Pero el castellano, al usar este adverbio como déctico espacial, lo integró en un sistema ternario, siguiendo la pauta que marcaban las series pronominales *yo-tú-él* y *éste-ése-aquél*. Con ello, la magnitud de la *personalidad* -que distingue a aquellas

personas que participan como hablante u oyente en el acto comunicativo de las que no participan en él- pasó a formar parte de la forma de contenido del sistema de adverbios demostrativos. En consecuencia, la estructura del nuevo sistema quedó según indica el esquema siguiente:



Las correlaciones que organizan este sistema son tres:

- Correlación de personalidad: opone un término positivo, ámbito de la persona (*aquí, acá, ahí*), a un término negativo, el ámbito de la no-persona (*allí, allá*).
- Correlación de locutividad: opone el ámbito de la persona que habla (*aquí, acá*) al ámbito de la persona que no habla (*ahí*).
- Correlación de relatividad: opone las formas relativas *acá* y *allá* a las formas no relativas *aquí* y *allí*.

Por denotar un ámbito personal, *ahí* se opone a *allí* y *allá*; por denotar el ámbito del no-hablante se opone a *aquí* y *acá*. La introducción de *ahí* en el sistema supuso la modificación del valor de los restantes elementos. En época medieval, *allí* indicaba simplemente el ámbito ajeno al locutor, sin excluir el ámbito del oyente; actualmente indica el ámbito de la no persona, y por tanto excluye de su campo significativo la indicación del ámbito del tú.

Llegados a este punto, es obligado plantearnos otra cuestión: ¿podría nuestra concepción del sistema actual dar razón de los usos en que *ahí* no parece referir al 'lugar donde tú estás'? Creemos que sí. Para ello, es preciso acudir al *principio de neutralización* formulado por la gramática estructural europea. Bajo ciertas condiciones, la correlación de personalidad queda suspendida. Se neutraliza la oposición entre el ámbito de la persona y el de la no persona y, en ese caso, es la forma *ahí* la que asume la tarea de expresar el contenido general de 'ámbito' sin referencia al de una persona determinada. Esa neutralización se produce en aquellos casos en que no interesa precisar la relación del objeto con uno de los tres espacios del campo deíctico. Se explica así el tono de complicidad que deja traslucir el *Por ahí se quedó* con que el muchacho, al ser instado por su padre, intenta eludir una respuesta clara sobre el paradero de su hermano. También se produce neutralización cuando emisor y receptor comparten un mismo espacio y no existe interés por

disociar los ámbitos respectivos. Es el caso del ejemplo que hemos aducido anteriormente: "Mira, *ahí*, en el tercer piso de esa casa nací yo". Ante esta frase cabría adoptar dos posturas: se podría argüir que el adverbio se refiere a un ámbito ajeno al emisor y al receptor, pero sería también lícito decir que se refiere al ámbito común a ambos, un espacio lo suficientemente amplio para abarcar a las personas del coloquio y al objeto del cual se habla. En realidad, creemos que tal discusión no tiene razón de ser, pues al quedar suspendida la correlación de personalidad carece de sentido pretender inquirir con qué persona se relaciona el ámbito designado por *ahí*.

Xavier Terrado Pablo

Dpt. de Filología - Secció de Filologia Castellana
 Estudi General de Lleida - Universitat de Barcelona
 Apartat de Correus 471
 E-25080 Lleida

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO X EL SABIO: *Primera crónica general de España*, Madrid:Gredos 1955 (publicada por R. Menéndez Pidal).
- ALFONSO X EL SABIO: *Antología de Alfonso X el Sabio*, Madrid:Espasa Calpe 1965.
- ALVAR, M.; POTTIER, B. (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid:Gredos.
- BADIA MARGARIT, A. M. (1947): *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de "ibi" e "inde" en la Península Ibérica*, Madrid:Anejo XXXVIII de la R.F.E.
- BENEZECH, J. L. (1975): *Vers une approche de la sémiologie des adverbes démonstratifs de lieu en espagnol*, en: *Mélanges offerts à Charles Vincent Aubrun*, París:Éditions Hispaniques, pp. 59-67.
- COROMINAS, J.; PASCUAL, J. A. (1980-1983): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid:Gredos.
- CORREAS, G. (1625): *Arte de la lengua española castellana*, Madrid:Anejo LVI de la R.F.E. 1954, ed. de E. Alarcos García.
- COVARRUBIAS, S. (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona:Horta 1943, ed. de Martín de Riquer.
- CUERVO, R.J. (1886): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá:Instituto Caro y Cuervo 1953 y ss.
- DECH: véase J. Corominas y J.A. Pascual (1980-1983)
- KANY, Ch. E. (1945): *American-Spanish Syntax*, Chicago:University of Chicago Press (usamos la traducción española, Madrid:Gredos 1969).
- MENENDEZ PIDAL, R. (1944): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, 3 vols., Madrid:Espasa-Calpe.

NEBRIJA, A. (1492): *Gramática castellana*, Menston: The Scolar Press Facsimile Reprints 1969.

SCHMIDELY, J. (1975): *Déictiques spatiaux de l'espagnol*, en: *Mélanges offerts à Charles Vincent Aubrun*, Paris: Éditions Hispaniques, pp. 239-252.

RESUM

Es adverbis de lloc del castellà. Qüestions de diacronia

Aquest article és un estudi diacrònic dels adverbis de lloc del castellà. L'autor ha intentat exposar les condicions estructurals que han pogut afavorir la pèrdua de les formes *ende*, *y*, *acullá*, *aquende* i *allende*, totes elles ja obsoletes actualment. En l'article es proposa una anàlisi semàntica del sistema constituït per *aquí*, *acá*, *allí* i *allá* en època medieval. Es consideren després diversos problemes relacionats amb la introducció de la forma *ahí* en aquest sistema. Per últim s'estableix una hipòtesi sobre l'estructura semàntica del sistema actual.

SUMMARY

About the semantic evolution of Spanish demonstrative adverbs

This paper constitutes a diachronic study of Spanish demonstrative adverbs, the so-called "adverbios de lugar", adverbs of place. The author attempts to find out the conditions that determined the loss of the forms *ende*, *y*, *acullá*, *aquende* and *allende* in habitual Spanish. He sets up a hypothesis about the semantic structure of the system built upon the forms *aquí*, *acá*, *allí* and *allá* in the Middle-Ages, and shows how at the end of the XV century the Castillian adverb *ahí* was integrated in it. As a result of that integration, the semantic structure of the system underwent several changes that the author attempts to describe.